



C I R C U L A R CSJCAQC22-21

Fecha: 17 de febrero de 2022

Para: **JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: **“NOTIFICA ACTUACIÓN PROCESAL RESTITUCION DE TIERRAS LEY 1448.”**

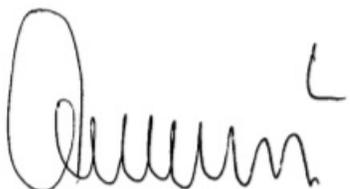
De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 16 de febrero de 2022, me permito dar a conocer a los despachos judiciales del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
AUTO INTERLOCUTORIO 17 de enero de 2021	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Quibdó – Choco.	ADMITIR la presente solicitud de Restitución de Derechos Territoriales y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas, promovida por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – (UAEGRTD) Dirección de Asuntos Étnicos, a través de apoderado judicial a favor del RESGUARDO INDIGENA DEL TERRITORIO COLECTIVO 14 RESGUARDO EMBERÁ DE TARENA.
AUTO INTERLOCUTORIO 08 de febrero de 2021	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	ADMITIR la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por los señores HELMER MORENO PAREDES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 96.340.833 expedida en La Montañita (Caquetá), y su cónyuge al momento de los hechos victimizantes la señora MARÍA LUZ ENITH PÉREZ SÁNCHEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.087.643 expedida en La Montañita (Caquetá), sobre el predio denominado “LAS PALMERAS, ubicado en la vereda Norcasia del municipio de Florencia
AUTO INTERLOCUTORIO 09 de febrero de 2021	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	ADMITIR la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por los señores JOSE HELI HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 17.672.551 expedida en San Vicente del Caguán y su compañera permanente la señora LEIDY VANESSA GALINDO PEÑA, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.117.530.326, sobre el predio denominado “C 1 A SUR 11 21”, ubicado en el barrio Ciudad Jardín, del municipio de San Vicente del Caguán

AUTO INTERLOCUTORIO 09 de febrero de 2021	Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia	ADMITIR la Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras presentada por los señores PEDRO ROSERO QUINAYÁS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.658.429 expedida en Florencia (Caquetá), y la señora DILIA ORTÍZ RAMOS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.082.039 expedida en Valparaíso , sobre el predio denominado "PARCELA 13 LOTE A
-------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada al email jcctort01fc@notificacionesrj.gov.co

Cordialmente,



MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS
Presidente

CSJCAQ / CLRA / NELS

Anexo: Lo enunciado

Firmado Por:

Manuel Fernando Gomez Arenas
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.
Tel. 098 - 4351074 www.ramajudicial.gov.co Florencia - Caquetá.

Código de verificación: **0834c5f8931734e2b34c084d4c24fc18cce76dce59cde5c178ae204c5bdc18e4**

Documento generado en 17/02/2022 05:33:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CIRCULAR CSJCAQC22-21 NOTIFICA ACTUACIÓN PROCESAL RESTITUCION DE TIERRAS LEY 1448.

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 18/02/2022 9:17

Para: Distrito Caquetá <distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

C I R C U L A R CSJCAQC22-21

Fecha: 17 de febrero de 2022

Para: **JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: **"NOTIFICA ACTUACIÓN PROCESAL RESTITUCION DE TIERRAS LEY 1448."**

Cordialmente.



Consejo Seccional de la Judicatura
Caquetá



Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305

Tel: 098-4351074

Correo Mesa de entrada: mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



1 árbol = 16 resmas
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo

<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

ATENCIÓN VIRTUAL

Consejo Seccional de la Judicatura del **Caquetá**.
Realiza tus consultas y trámites desde tu casa.

¡HAZ CLIC AQUÍ!

Horario de Atención:
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

¡JUSTICIA MODERNA CON TRANSPARENCIA Y EQUIDAD!

[✉ mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co)